



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017. PRIMERA CONVOCATORIA.

SE ACORDÓ:

- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 23 de junio de 2017.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

- No se da cuenta de correspondencia ni disposiciones oficiales.

ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- Aprobar certificaciones de obras, servicios y suministros.
- Aprobar certificaciones de cultura.
- Aprobar propuesta de justificación de subvenciones en procedimiento de reintegro.
- Librar a los grupos políticos municipales la dotación económica del segundo semestre del año 2017 para atender sus gastos corrientes de funcionamiento y actividades institucionales.
- Denegar la sustitución de los avales solicitados por las mercantiles Carrus Estaciones S.L. y Serrano Aznar Obras Públicas S.L. y devolver los avales de Parkings Illicitanos S.L.

ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL.

- Suscribir convenio de colaboración con la Fundación Juan Perán-Pikolinos de la C.V.
- Suscribir convenio de Colaboración con la Fundación Derecho y Discapacidad.
- Solicitar subvención a la FEMP para la realización de actuaciones de "Estrategia de Promoción de la Salud"

ÁREA DE URBANISMO, TERRITORIO Y VIVIENDA.

- Aprobar las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la conservación de edificios y viviendas y mejora de la accesibilidad para el año 2017 y convocar las citadas subvenciones.
- Inadmitir por improcedente el recurso de reposición interpuesto por la Comunidad de Propietarios La Estrella, contra la resolución adoptada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 24 de marzo de 2017.
- Aprobar la Octava y última Cuota de Urbanización a satisfacer por los propietarios de la Unidad de Ejecución 1 del Área de Reparto 14 de Torrellano.

ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y MANTENIMIENTO.

- Aprobar el pago del premio correspondiente al mes de abril, en base a la convocatoria de los premios "Emprendedor del mes".
- Solicitar a la Subdirección General de Formación Profesional la inscripción en diferentes especialidades para la impartición de Certificados de Profesionalidad
- Suscribir convenio de colaboración con la Asociación Valenciana de Empresarios del Calzado (AVECAL)



ÁREA DE RRHH, ORGANIZACIÓN Y FIESTAS.

- Abonar servicios extraordinarios con y sin autorización previa a compensar
- Aprobar el texto del Convenio con el I.E.S. La Torreta para la realización de prácticas de alumnos de Formación Profesional Dual.
- Aprobar las Bases que han de regir el concurso de traslados del colectivo de Porteros de Grupo escolar del año 2017.

ÁREA DE SEGURIDAD, DEPORTES Y TURISMO.

- Suscribir convenio de colaboración con el Colegio oficial de Veterinarios de Alicante en materia de bienestar animal e información a la ciudadanía en tenencia responsable de animales.

ÁREA DE SOSTENIBILIDAD

- Suscribir convenio de colaboración con la Comunidad de Regantes de Carrizales de Elche.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

- Solicitar la exención de las tasas correspondientes al uso del Pabellón Deportivo del Toscar a la Organización No Gubernamental sin Ánimo de Lucro, THUSIRIKIANE.
- Aprobar la realización de la guía "ELCHE ABIERTO POR VACACIONES 2017" y la renovación y actualización de la "RUTA TURÍSTICO COMERCIAL DE ELCHE".
- Designar el jardín delimitado por las calles Borreguet, Retor y Filet de Fora como Jardí Profesora Margarita Fuster.
- Encargar al Servicio Técnico de Urbanismo, elaborar la documentación para la modificación puntual de la normativa del Plan General en relación a los usos permitidos en suelo con Clave 52.
- Aprobar la propuesta de sustitución del préstamo suscrito con el Banco de Sabadell.
- Proceder al libramiento de la indemnización a los Alcaldes-Pedáneos, en concepto de compensación económica por los gastos realizados en el ejercicio de su cargo de representación institucional.
- Encargar la redacción de un proyecto de construcción e instalación de pasarela sobre la vía de ferrocarril en la zona este de la ciudad.

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

El Alcalde-Presidente, el Concejal-Secretario de la Junta, resto de miembros de la Junta, resto de Concejales asistentes, la Sra. Interventora Acctal., el Sr. Vicesecretario General y el Sr. Secretario General.

Elche a 30 de junio de 2017.

EL ALCALDE

EL CONCEJAL –SECRETARIO